

La formación humanista y en valores éticos seguirá siendo la marca de identidad de los egresados de la Facultad

Entrevista a Walter Albán Peralta, Decano de la Facultad de Derecho PUCP

ALFREDO VILLAVICENCIO RÍOS /

ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS

Estando por terminar la primera década del siglo XXI, ¿cuáles considera que son los ejes de preocupación principal en la conducción de una Facultad de Derecho comprometida con el país?

Nuestra Facultad no solamente tiene por delante el reto de acreditar niveles de excelencia académica que le permitan mantenerse como la más prestigiosa en el país y entre las mejores en la región latinoamericana, sino que, además, este esfuerzo debe ir de la mano con el objetivo de formar profesionales comprometidos con una realidad que demanda cambios profundos en lo que se refiere al sistema judicial vigente y al ejercicio de la profesión del abogado. En esta dirección, constituyen ejes principales de acción, en el presente decanato, la propuesta al país de un nuevo Código de Ética para abogados y abogadas, cuya difusión y debate hemos iniciado recientemente, así como contribuir a la reforma judicial de manera efectiva, a partir de la propuesta que la CERIAJUS entregó hace casi cinco años, particularmente en lo que atañe a los desafíos pendientes en materia del acceso a la justicia.

Resultan muy sugerentes los dos temas de proyección que ha decidido realzar en su decanato, ¿considera que existe alguna relación entre la ética profesional del abogado y la reforma del sistema de justicia?

Desde luego, muchas de las deficiencias de nuestro sistema judicial están directamente relacionadas con las carencias en la formación de los nuevos profesionales del Derecho y a un ejercicio que tiende a desarrollarse, cada vez más, ajeno al respeto de los valores y principios éticos que debieran orientar su realización. No podemos soslayar en ello el impacto negativo que deriva del crecimiento desordenado de la cantidad de facultades de Derecho a nivel nacional, que termina arrojando anualmente al mercado una cantidad de abogados muy superior a la que este podría absorber en condiciones adecuadas. Esta situación se agrava cuando constatamos que, en la actualidad, los colegios de abogados no ofrecen medios eficaces para controlar las malas prácticas de sus miembros, al mantenerse vinculados a códigos de ética en gran medida obsoletos y al carecer de instrumentos eficaces de sanción de aquellas.

¿Cuáles son las principales actividades a realizar en los campos de la ética profesional y la reforma de la justicia?

En noviembre pasado, durante una ceremonia pública que tuvo lugar en nuestro auditorio en el Fundo Pando, presentamos ante las principales autoridades del país involucradas en el quehacer jurisdiccional el Proyecto del Nuevo Código de Ética que, desde hacía un año atrás, habían venido elaborando las asociaciones de estudiantes de nuestra Facultad, con la colaboración de un grupo de docentes liderado por la doctora Beatriz Boza. Hoy este proyecto es intensamente debatido en sesiones semanales con los miembros de nuestra planta docente y próximamente iniciaremos su difusión y debate en las principales ciudades del país, con la colaboración de las facultades de Derecho que forman parte de la red de universidades que integran el consorcio con la PUCP.

En lo que respecta a la reforma judicial, hemos puesto especial énfasis en la situación de las rondas y comunidades campesinas y nativas. Estas, aunque conforme con el artículo 149 de la Constitución les asiste el derecho de contar con una jurisdicción especial, se ven permanentemente atropelladas al ser sus dirigentes objeto de persecución penal por parte de las autoridades de la jurisdicción estatal, bajo acusaciones de delito en las modalidades de secuestro o usurpación de funciones. Se trata de un tema delicado y de profundo contenido social, ante el cual se requiere una aproximación seria y reflexiva que contribuya a dar luces y así esclarecer una situación que para muchos resulta todavía novedosa y confusa. Es allí donde la Universidad debe prestar su concurso y aportar conocimiento y análisis.

En ese sentido, hemos promovido —y seguiremos haciéndolo durante todo el año 2009 y los años siguientes— distintos espacios de reflexión y debate sobre los derechos de los pueblos indígenas y la jurisdicción especial que la Constitución les reconoce. En esa dirección, a manera de experiencia piloto, venimos desarrollando una labor orientada a crear espacios de diálogo entre rondas campesinas y autoridades estatales en la región San Martín, y contamos para ello con el apoyo de la agencia GTZ de la Cooperación Alemana.

Paralelamente, en el ámbito académico, hemos diseñado un curso que explora los temas sustantivos involucrados en esta problemática y nos encontramos avocados a incorporar en el Plan de Estudios de nuestra Facultad los contenidos sobre los derechos de estos pueblos y su jurisdicción especial.

Un proyecto que toca ambos temas —la reforma del sistema de justicia y la ética profesional— es el del pro bono. ¿Cuál es la importancia del pro bono y qué rol cumplirá la Facultad de Derecho en dicho programa?

13

LA FORMACIÓN
HUMANISTA Y EN
VALORES ÉTICOS
SEGUIRÁ SIENDO
LA MARCA DE
IDENTIDAD DE
LOS EGRESADOS
DE LA FACULTAD

Se trata de una deuda que los profesionales del Derecho mantenemos desde hace mucho tiempo atrás con la sociedad y con el país. Se sabe que, en una realidad con tan profundas desigualdades sociales y en la que los niveles de pobreza y pobreza extrema llegan a porcentajes tan altos como los que tenemos en el Perú, son muchísimas las personas que no se encuentran en condiciones de acceder al patrocinio de sus casos mediante la contratación de un abogado o abogada de su elección. De la misma manera, son conocidas las deficiencias del actual sistema de defensa pública de oficio en los tribunales, limitado a escasos ámbitos del quehacer jurisdiccional y ofrecido en condiciones que no garantizan mínimos estándares de calidad en el servicio.

Podemos preguntarnos entonces si acaso resulta ético que, en una situación como la descrita, los profesionales del Derecho que ejercen exitosamente en el ámbito privado no presten cuando menos un tiempo marginal de su labor a la atención de casos mediante la modalidad del *pro bono*. La respuesta es, decididamente, no. Se requiere, sin embargo, generar los mecanismos y espacios adecuados para hacer posible que los servicios *pro bono* puedan brindarse de manera extendida y eficiente. Otra vez entonces corresponde a la institución universitaria y, particularmente, a nuestra Facultad de Derecho brindar su concurso para contribuir al diseño y la puesta en práctica de un sistema de ejercicio *pro bono* en Lima, extensible progresivamente al resto del país, a partir de nuestro consorcio con las facultades de Derecho que forman parte de la red.

Hay quienes sostienen que la ética es algo que uno trae consigo en su formación y que no es necesario un curso al respecto. ¿Qué opina de dicha afirmación?

La ética, como otros aspectos del desarrollo personal, supone una construcción constante. En consecuencia, sería un error que la formación universitaria obviara esta importante dimensión de la tarea educativa. Por lo demás, la experiencia práctica somete al profesional del Derecho, día a día, a situaciones y dilemas de contenido ético, frente a los cuales no siempre es fácil establecer la línea de conducta exigible o correcta. Ese es el sentido de un curso de ética, orientado a reforzar valores y principios de esta naturaleza, que brinde al mismo tiempo pautas precisas de actuación frente a contingencias propias del ejercicio profesional en la actualidad.

Pero ciertamente un curso de ética resulta insuficiente y, por ello, la evaluación del actual Plan de Estudios y las propuestas para su modificación contemplan un componente ético de carácter transversal en la currícula. Al mismo tiempo, se ha examinado con detenimiento las prácticas y usos que prevalecen en la Facultad en torno a las relaciones entre los propios estudiantes, así como las de estos con las autoridades y el personal docente y administrativo. Todo ello comprende una

dimensión de enorme incidencia en la formación de nuestros estudiantes, que, sin embargo, suele ser ignorada, por no formar parte de la malla curricular propiamente dicha. Esta constatación ha llevado a quienes han trabajado más estos aspectos a denominarla la «currícula oculta», cuya trascendencia obliga a un examen minucioso de tales relaciones, a fin de garantizar su adecuación a las reglas y principios éticos que intentamos promover a lo largo de toda la formación universitaria.

¿Por qué existen tan pocos estudiantes con vocación por la judicatura?

Esta falta de vocación de nuestros egresados por la judicatura constituye ya una constante que es necesario examinar con todo detenimiento. Probablemente ello tiene que ver con la escasa legitimidad de la función jurisdiccional en nuestro medio, que se proyecta a una percepción negativa acerca del rol que cumple la magistratura en los juzgados y tribunales ordinarios. En este sentido, basta con reparar en la ubicación que el Poder Judicial ocupa en todas las encuestas de opinión en las que se mide el grado de confianza en las instituciones, para verificar la baja estima que la ciudadanía guarda respecto de jueces y fiscales en general.

De otro lado, los continuos y frustrados intentos por llevar a cabo una reforma integral del sistema judicial han terminado por generar desaliento y escepticismo acerca de las posibilidades materiales de superar los viejos problemas de centralismo, burocratismo, dilación de procesos, corrupción y otros que afectan gravemente su actual funcionamiento.

De cualquier manera, esta perspectiva tiene que ser revisada, al tener presente que las actuales deficiencias del aparato judicial constituyen sin duda uno de los obstáculos más serios para un ejercicio ético de la profesión del abogado. Si queremos elevar los estándares éticos de los profesionales del Derecho, no podemos renunciar a promover el cambio y a una mejora permanente de los servicios de justicia, lo que demanda a la vez que, progresivamente, un mayor número de nuestros egresados opten por integrarse a la magistratura.

La comisión encargada de evaluar el Plan de Estudios de la Facultad ha elaborado un perfil ideal del egresado. ¿Cuáles son las principales características de dicho perfil? ¿Qué medidas concretas deben tomarse para que este se cumpla?

Este es uno de los instrumentos más valiosos con los que cuenta la Comisión que evalúa el Plan de Estudios, para definir el sentido de los cambios o mejoras que habría que realizar en la actual currícula. Este perfil de salida del estudiante de nuestra Facultad, incide de manera especial en el sentido ético de la profesión, a la par de un sólido conocimiento del Derecho y su relación con las disciplinas afines. Este egresado debe haber desarrollado además, habilidades y competencias profesionales que le permitan iniciar su ejercicio profesional de manera exitosa, cualquiera

sea el ámbito en el que decida hacerlo, pero siempre con integridad y sentido de responsabilidad social.

Para que la Facultad se encuentre en condiciones de garantizar ese perfil de egresado, resulta indispensable realizar algunos ajustes en el actual sistema de enseñanza. A tal efecto, se viene trabajando intensamente en las medidas a adoptar en función de cuatro áreas formativas: el ámbito de los valores; de las competencias interpersonales; de conocimientos y de las aptitudes profesionales.

¿Qué espera de los estudiantes de Derecho durante los próximos años? ¿Existe algún rol que deban asumir más allá de las aulas?

Hace algunos años, fueron invitados dos antiguos dirigentes de la FE-PUC. Ellos habían liderado desde diferentes, y en ocasiones antagónicas opciones políticas, el movimiento estudiantil en nuestra universidad hacia fines de los sesenta. Al ser interrogados acerca de cómo evaluaban sus años de dirigentes estudiantiles, ambos coincidieron en que la pregunta que los estudiantes trataban de responder en aquellos días, no era ¿Cómo puede la universidad asegurar mi futuro personal y profesional? Sino más bien, ¿Cómo puede la universidad, asegurar el futuro del país y qué podemos hacer para contribuir a ello? Pues bien, creo que esa es la característica de nuestra universidad, el estudiante no termina encerrado en un microcosmos de conocimientos especializados, preparándose para insertarse en un segmento de la realidad que le garantice prestigio y éxito personal. El egresado de la PUCP en general, y de nuestra Facultad en especial, sin renunciar a un legítimo desarrollo individual, ubica su ejercicio profesional a partir de una visión del país y de los problemas más graves que esa realidad demanda atender.

Desde esa ubicación y a partir de los valores éticos, formación humanista y sentido de responsabilidad social, inherentes a la formación recibida en nuestras aulas, no es difícil advertir las tendencias predominantes en las opciones que adoptan nuestros egresados. Esta ha sido y estoy seguro seguirá siendo la marca de identidad de los egresados de la Facultad.

Los tiempos cambian sin embargo y, con ello, los desafíos a los que debemos hacer frente. Por eso requerimos renovarnos permanentemente, a fin de dotar a los futuros profesionales del Derecho, de todas las herramientas que les permitan hacer frente con éxito a esos nuevos retos. De los egresados de nuestra Facultad, espero un rol de liderazgo en el país, particularmente en el ámbito del funcionamiento del sistema judicial, a fin de contribuir a una mejora sustantiva del mismo, que le posibilite cumplir cabalmente su misión, hoy en gran medida desatendida, de resolver conflictos, proteger los derechos fundamentales y controlar los abusos del poder.

Se dice que una universidad que no investiga no es una universidad. ¿Cómo se planea incentivar la investigación entre los alumnos, en

15

LA FORMACIÓN
HUMANISTA Y EN
VALORES ÉTICOS
SEGUIRÁ SIENDO
LA MARCA DE
IDENTIDAD DE
LOS EGRESADOS
DE LA FACULTAD

especial tomando en cuenta que cada vez son menos los alumnos que deciden elaborar una tesis al graduarse?

Esta es sin duda una cuestión central, y ha sido abordada a profundidad por la comisión que evalúa el Plan de Estudios de la Facultad. En esa dirección, las medidas que habrán de adoptarse próximamente, al concluir con su labor la citada comisión, contemplan diferentes aspectos que se hace indispensable atender e impulsar, para obtener un avance significativo en lo que toca a la tarea de investigar en la universidad. Los factores que hoy desalientan esta actividad, esencial en la formación superior, son múltiples y, en consecuencia, no resulta aconsejable ensayar respuestas aisladas, o que no respondan a una visión de conjunto respecto al rol que corresponde a la universidad y a los profesionales del Derecho.

En esa perspectiva, se ha previsto promover la investigación en varios niveles, comenzando por la ampliación de la labor de investigación en la plana docente de la Facultad, particularmente con quienes prestan sus servicios a tiempo completo a través del Departamento de Derecho.

La Facultad de Derecho cumple noventa años. ¿Cuál considera que ha sido su principal aporte a nuestro país?

A lo largo de estas décadas, la Facultad de Derecho de la PUCP ha formado profesionales de primer nivel en las distintas ramas del conocimiento y especialización profesional. Se puede afirmar, sin temor a caer en la exageración, que tanto en el ámbito público como en el privado los abogados y abogadas formados en esta universidad han sobresalido nítidamente en función de su calidad como profesionales y de los valores que saben proyectar en su ejercicio cotidiano.

Por lo demás, nuestra Facultad ha estado siempre a la vanguardia de la innovación en la metodología de enseñanza del Derecho. La reforma emprendida a fines de los años sesenta marcó un hito tanto en el país como en la región latinoamericana, al zanjarse drásticamente con la enseñanza basada sobre recursos memorísticos y clases magistrales; se centró, entonces, en el desarrollo de capacidades analíticas y de razonamiento lógico. El abogado y la abogada de la PUCP se distinguen desde entonces por una aproximación creativa ante el fenómeno jurídico, que trasciende la literalidad de los textos normativos y la rigidez de los códigos, y que adentra en la compleja realidad de los hechos y las situaciones ante las que debe poner en práctica su conocimiento y competencia profesional.

Otro aspecto importante a considerar como aporte desde la PUCP es el hecho de que la plana docente de las principales universidades que cuentan en el país con facultades de Derecho se ha nutrido —y continúa haciéndolo— de profesores o abogados egresados de nuestra Facultad. En este sentido, es un dato sugerente el hecho de que las principales

facultades de Derecho de universidades privadas en Lima tienen o han tenido en su conducción a docentes de la nuestra.

En la misma dirección, ubicamos la producción académica de nuestros docentes, multiplicada por un fenómeno inédito en nuestro medio, como el que representa la vertiginosa labor que cumplen nuestras asociaciones de estudiantes, que publican desde años atrás sendas revistas de gran prestigio y reconocimiento en el mundo del Derecho.

Finalmente, a través de actividades de proyección social, clínicas jurídicas, extensión y educación continua, además de las que inciden directamente en la elaboración de estudios y propuestas para la mejora de los servicios de justicia en el país, nuestra Facultad complementa esta labor de proyección hacia la comunidad y mantiene una vocación de servicio permanente hacia esta, rasgo que, como queda dicho, la caracteriza desde sus orígenes.

17

LA FORMACIÓN
HUMANISTA Y EN
VALORES ÉTICOS
SEGUIRÁ SIENDO
LA MARCA DE
IDENTIDAD DE
LOS EGRESADOS
DE LA FACULTAD